

MAT: Contratación Directa Menor a 3 UTM

Monte Patria, 15 de Noviembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 14.829.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de servicios traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N°1718, de fecha 07.11.2017.
- Pedido de Material N° 1778, de fecha 14.11.2017.
- Cotización del proveedor Pablo Jofre Carvajal, RUT. 15.572.697-0, por un valor de \$134.200.
- Cotización del Proveedor Jorge Ricardo Barraza Bolbaran, RUT. 9.044.909-5, por un valor de \$142.371.
- Cotización del Proveedor Jocelyn Salgado Jofre, RUT. 15.039.859-2, por \$177.000.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-2768-SE17.
- Cuadro Comparativo 2992-2768-SE17.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, contratación directa menor a 3 UTM, 2992-2768-SE17, por compra de colaciones (148 barras de cereal, 140 sandwich y 140 frutas), para estudiantes de los establecimientos Educativos de República de Chile, El Palqui y Profesor Manuel Ortiz Quintana de Mialqui, que participan en actividad recreativa cultural en Cinemark Ovalle, el día 15.11.2017, por un valor de \$ 134.200, (ciento treinta y cuatro mil doscientos pesos), IVA incluido, insumos a entregar por el proveedor **PABLO CESAR JOFRE CARVAJAL**, RUT. 15.572.697-0.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias 114 05 82 "Proyecto Actividades Recreativas de JUNAEB".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/WZ/17



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"